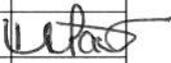


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20251200059973</b> Fecha: 31-01-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 16	

<b>ASUNTO:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Cumplimiento final de metas y ejecución presupuestal, Revisión del Plan Operativo Anual para la vigencia 2025, Plan de Acción de mejora / análisis DOFA, Presentación Aprobación Actualización Programa de Gestión Documental, Presentación Plan de Trabajo SST, Presentación Ordenación del Gasto, Presentación Estados Financieros Trimestrales, Plan de comunicaciones 2024 – 2028, Presentación Ejecución PAC, Proposiciones y Varios.	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
<b>LUGAR:</b> Dirección	<b>FECHA:</b> 17/12/2024
<b>HORA:</b> 8:00 am – 11:00 am	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parías Durán	Dirección General	Director	<a href="mailto:maria.parias@idartes.gov.co">maria.parias@idartes.gov.co</a>	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	<a href="mailto:sylvia.ospina@idartes.gov.co">sylvia.ospina@idartes.gov.co</a>	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora	<a href="mailto:lina.gaviria@idartes.gov.co">lina.gaviria@idartes.gov.co</a>	3795750	
Néstor Fernando Avella	Control Interno	Asesor de Control Interno	<a href="mailto:María.duarte@idartes.gov.co">María.duarte@idartes.gov.co</a>	3795750	
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	<a href="mailto:andres.albarracín@idartes.gov.co">andres.albarracín@idartes.gov.co</a>	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	<a href="mailto:paola.mendez@idartes.gov.co">paola.mendez@idartes.gov.co</a>	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	<a href="mailto:daniel.sanchez@idartes.gov.co">daniel.sanchez@idartes.gov.co</a>	3795750	Firma Electrónica
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	<a href="mailto:heidy.moreno@idartes.gov.co">heidy.moreno@idartes.gov.co</a>	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	<a href="mailto:luz.amaya@idartes.gov.co">luz.amaya@idartes.gov.co</a>	3795750	
Yaneth Reyes Suárez	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	<a href="mailto:yaneth.reyes@idartes.gov.co">yaneth.reyes@idartes.gov.co</a>	3795750	
María Mercedes Santos Moreno	Dirección General	Asesora	<a href="mailto:maria.santos@idartes.gov.co">maria.santos@idartes.gov.co</a>	3795750	
Daniel Rincón	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista	<a href="mailto:daniel.rincon@idartes.gov.co">daniel.rincon@idartes.gov.co</a>	3795750	Invitado
María Cristina Bustos	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista	<a href="mailto:María.bustos@idartes.gov.co">María.bustos@idartes.gov.co</a>	3795750	Invitado

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento final de metas y ejecución presupuestal</li> <li>2. Revisión del Plan Operativo Anual para la vigencia 2025</li> <li>3. Plan de Acción de mejora / análisis DOFA</li> <li>4. Presentación Aprobación Actualización Programa de Gestión Documental</li> <li>5. Presentación Plan de Trabajo SST</li> <li>6. Presentación Ordenación del Gasto</li> <li>7. Presentación Estados Financieros Trimestrales</li> <li>8. Plan de comunicaciones 2024 – 2028</li> <li>9. Presentación Ejecución PAC</li> <li>10. Proposiciones y Varios</li> </ol>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20251200059973</b> Fecha: <b>31-01-2025</b>
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 16	

Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidido por los asistentes tal como aparece en el acta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa cómo está compuesto el Comité y el rol de cada miembro.

**1. Cumplimiento final de metas y ejecución presupuestal**

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra a Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información- OAPTI para exponer el tema Cumplimiento final de metas y ejecución presupuestal

El Jefe de la OAPTI da inicio a su intervención informando que a nivel general la ejecución presupuestal de los proyectos del anterior Plan de Desarrollo se encuentra en un 87.00 y un 67.02% en giros, lo que significa que es necesario realizar las acciones inmediatas para lograr el objetivo en giros mínimo al 80%:

**Ejecución presupuestal a 16 de diciembre 2024:**

Nombre	Valor Aprobado	Valor Comprometido a 16-12-2024	Valor Ejecutado a 16-12-2024	% Ej. Pres a 16-12-2024	% Ej. Giro a 16-12-2024
<b>Total Giros</b>	\$ 213.484.483.393	\$ 186.708.146.227	\$ 143.057.777.063	87,00%	67,02%
<b>Giros Funcionamiento</b>	\$ 15.655.409.487	\$ 13.638.213.680	\$ 14.373.746.837	99,16%	88,13%
<b>Giros Inversión Directa</b>	\$ 197.829.073.906	\$ 173.069.932.547	\$ 128.744.030.226	84,24%	64,90%
2517 - Atención al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C. - SPA	\$ 40.615.522.219	\$ 36.043.365.853	\$ 6.721.193.716	16,56%	40,07%
2519 - Fortalecimiento de acciones integrales de formación artística a los niños de 0-6 años Bogotá D.C. - SPA	\$ 22.801.796.911	\$ 22.581.933.798	\$ 21.578.911.570	94,61%	94,54%
2564 - Operación de las políticas públicas como director en Bogotá D.C. - SPA	\$ 437.592.906	\$ 437.962.906	\$ 418.042.000	100,00%	95,94%
2584 - Implementación de la estrategia de inclusión social en el mundo Bogotá D.C. - SPA	\$ 195.044.136	\$ 281.614.230	\$ 211.694.136	100,00%	88,12%
2585 - Fortalecimiento a las Artes, Arteses y Costumbres BUSA	\$ 20.024.155.435	\$ 20.387.428.689	\$ 18.289.852.000	100,00%	90,87%
2600 - Identificación, reconocimiento y planeación de las políticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. - SPA	\$ 7.993.198.314	\$ 7.987.149.511	\$ 7.351.170.367	99,28%	72,07%
2607 - Actualización, implementación y seguimiento de la estrategia de control para el distrito de las políticas artísticas y culturales Bogotá D.C. - SPA	\$ 4.893.319.208	\$ 4.981.468.285	\$ 3.919.290.140	100,00%	80,28%
2614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para la Construcción y Sostenibilidad en Bogotá D.C. - SPA	\$ 13.484.317.208	\$ 13.467.477.606	\$ 11.353.676.237	84,36%	81,00%
2660 - Fortalecimiento de las acciones y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C. - SPA	\$ 811.144.418	\$ 813.444.478	\$ 805.075.478	100,00%	98,15%
2668 - Operación, sostenibilidad y explotación del ecosistema en Bogotá D.C. - SPA	\$ 308.382.784	\$ 288.362.784	\$ 236.382.784	100,00%	76,94%
2671 - Acciones de Arte y Cultura en las Escuelas Bogotá - SPA	\$ 131.476.100	\$ 131.476.100	\$ 131.476.100	100,00%	100,00%
2680 - Compensación integral de la Gestión Administrativa y Operativa	\$ 24.874.342.817	\$ 24.480.240.817	\$ 23.310.824.000	94,28%	81,73%



El Jefe de la OAPTI indica que en caso de no llegar al 80% se deben apartar recursos por efecto de una reducción presupuestal.

La Subdirectora de las Artes indica que tiene varios giros que van a mejorar el indicador.

El Jefe de la OAPTI repasa cada uno de los proyectos mostrando los indicadores pertinentes y dando la palabra a cada subdirector responsable.

Nuevamente el Jefe de la OAPTI detalla cada una de las ejecuciones de los proyectos, dando la palabra para explicación a los subdirectores responsables.

Cada Subdirector expone las respectivas aclaraciones y próximas ejecuciones y el Jefe de la OAPTI informa que de no llegar al 80% de los giros Idartes se expone a un castigo presupuestal del porcentaje faltante, para el 80% para apropiación.

La Subdirectora de las Artes informa lo que está por girar de cada uno de los proyectos a su cargo.

La Subdirectora de Formación Artística informa que se han radicado cuentas para girar la mayor cantidad de pagos posible.

La Subdirectora de Equipamientos Culturales informa el estado de los pagos e indica que la mayor parte está en el convenio con el Teatro Julio Mario Santo Domingo y se depende de ellos.

El Subdirector Administrativo y Financiero da las explicaciones de los giros pendientes por radicar.

El Jefe de la OPATI informa la ejecución de reservas a 16 de diciembre:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales, IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

**Ejecución de reservas presupuestales 2023 a 16 de diciembre 2024:**

Mes	Valor Reserva Definitiva 2023	Valor Cmo Acumulado a 16-12-2024	Reserva sin Cmo a 16-12-2024	% Ej. Cmo a 16-12-2024
<b>Total Reservas</b>	\$ 20.371.882.629	\$ 19.302.002.334	\$ 1.069.880.295	95,68%
<b>Cuentas Fundamentales</b>	\$ 724.714.863	\$ 708.004.330	\$ 16.710.533	97,68%
<b>Cuentas Inversibles Diferidas</b>	\$ 19.647.167.766	\$ 18.593.998.004	\$ 1.053.169.762	93,66%
7167 - Asesoría al desarrollo integral a través de los arts para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 0	100,00%
7168 - Participaciones de personas integrantes de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C.	\$ 1.410.072.536	\$ 1.407.022.536	\$ 3.050.000	100,00%
7169 - Estrategia de los proyectos literarios en Bogotá	\$ 17.468.740	\$ 17.468.740	\$ 0	100,00%
7169 - Implementación de talleres temáticos, con vertebra el mundo Bogotá D.C.	\$ 17.584.894	\$ 17.002.894	\$ 582.000	96,68%
7169 - Formas creativas de las Artes, literatura y costumbres	\$ 3.257.746.344	\$ 3.257.746.344	\$ 0	100,00%
7169 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del Internet en Bogotá D.C.	\$ 4.714.414.633	\$ 4.628.137.771	\$ 86.276.862	98,57%
7169 - Activación, implementación y ejecución de la estrategia cultural para el desarrollo de los proyectos artísticos y culturales Bogotá D.C.	\$ 10.345.371.734	\$ 9.802.292.240	\$ 543.079.494	95,61%
7169 - Promoción de la Red de la Literatura Cultural para los Ciudadanos y Escuelas del ICBF en Bogotá D.C.	\$ 1.491.342.326	\$ 1.398.782.536	\$ 92.559.790	93,16%
7169 - Formación de los docentes y personal administrativo en la formación de Bogotá D.C.	\$ 87.021.000	\$ 87.021.000	\$ 0	100,00%
7169 - Promoción, implementación y ejecución del acervo en Bogotá D.C.	\$ 13.811.344	\$ 13.811.344	\$ 0	100,00%
7171 - Rescate del Arte y Literatura del Tránsito Bogotá	\$ 10.540.000	\$ 10.540.000	\$ 0	100,00%
7191 - Construcción integral de la infraestructura cultural y recreativa de Bogotá	\$ 6.000.000.000	\$ 5.428.850.000	\$ 571.150.000	90,48%



**Ejecución de reservas presupuestales 2023 a 16 de diciembre 2024: Detalle Inversión (Posible pasivo exigible - PE)**

Rubro presupuestal	Tipo de contrato	Nombre Beneficiario	Número de compromisos	Reserva por girar
0230116031100007000	RESOLUCIÓN	RICARDO MACHUCA DOGRAMA	1	\$ 0.858.715
		FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PEREIRA	1	\$ 2.825.096
		NANDIA VIVIANA FENAGOS DIAZ	1	\$ 4.000.000
		LEYDY MARCELA ALDAMA GARCIA	1	\$ 3.819.743
		LUIS ANDRÉS DE LOYOLA OSORIO	1	\$ 13.479.246
		HENRIQUE HENRY SALAZAR	1	\$ 3.084.000
		DANIELA ANDREA CELY CORREA	1	\$ 4.868.261
TOTAL			7	\$ 42.938.061
0230116031100007007	CONTRATO DE SERVIDORÍA	CONSORCIO INTERPAIS	3	\$ 188.076.541
		CONSORCIO JI NOR	1	\$ 401.071.044
		CONSORCIO PIREA TEATRO A223	1	\$ 15.4.188.700
		TOTAL		
0230116031100007014	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EDUCACION	MICHELLE ANDREA REBOLEDO SAAVAL	1	\$ 2.070.000
0230116031100007014	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EDUCACION	DANIELA ANGELICA NETO USARADA	1	\$ 1.000.000
TOTAL			2	\$ 3.070.000

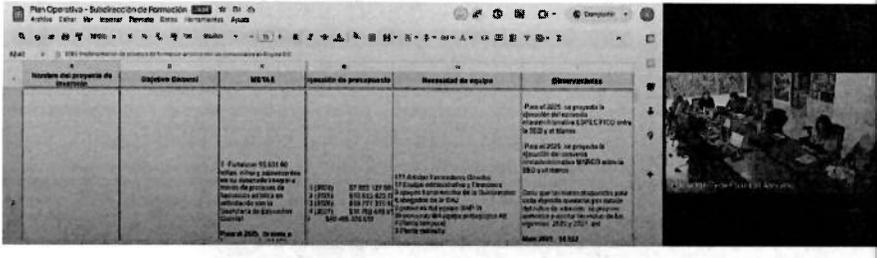


Finalmente, el Jefe de la OAPTI y la Directora recalcan las recomendaciones realizadas a lo largo de la presentación para lograr cumplir con los objetivos propuestos y evitar castigos para la próxima vigencia.

**2. Revisión del Plan Operativo Anual para la vigencia 2025**

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño cede la palabra a todos los Subdirectores para realizar la Revisión del Plan Operativo Anual para la vigencia 2025.

Yaneth Reyes toma la palabra informando el detalle del Plan Operativo de la Subdirección de Formación Artística:



Rubro presupuestal	Objeto de inversión	MIO \$	Necesidad de personal	Necesidad de equipo	Observaciones
7 Funciones 55 631 40	Asesoría y acompañamiento en la implementación de proyectos de formación artística en Bogotá D.C.	1.000.000	177 Adiccion Formadores Docentes		Plan 2025, se proyecta la ejecución del proyecto de implementación del ICBF en Bogotá D.C. y el Plan de 2025, se proyecta la ejecución del proyecto de implementación del ICBF en Bogotá D.C.
7 Funciones 55 631 40	Asesoría y acompañamiento en la implementación de proyectos de formación artística en Bogotá D.C.	1.000.000	177 Adiccion Formadores Docentes		Plan 2025, se proyecta la ejecución del proyecto de implementación del ICBF en Bogotá D.C. y el Plan de 2025, se proyecta la ejecución del proyecto de implementación del ICBF en Bogotá D.C.
7 Funciones 55 631 40	Asesoría y acompañamiento en la implementación de proyectos de formación artística en Bogotá D.C.	1.000.000	177 Adiccion Formadores Docentes		Plan 2025, se proyecta la ejecución del proyecto de implementación del ICBF en Bogotá D.C. y el Plan de 2025, se proyecta la ejecución del proyecto de implementación del ICBF en Bogotá D.C.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales, IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200059973 Fecha: 31-01-2025
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 16	

Nombre del proyecto de inversión	Objetivo General	METAS	EA	Proyección de presupuesto	Maneja el equipo	Observaciones
0025-Implementación de procesos de formación artística con los comunitarios en Bogotá D.C.	Implementar estrategias, acciones y actividades que generen oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con los comunitarios de la ciudad.					

Nombre del proyecto de inversión	Objetivo General	METAS	EA	Proyección de presupuesto	Maneja el equipo	Observaciones
0025-Implementación de procesos de formación artística con los comunitarios en Bogotá D.C.	Implementar estrategias, acciones y actividades que generen oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con los comunitarios de la ciudad.	1. Realizar 03 07-08 talleres artísticos y participativos en los barrios de La Candelaria y La Estación de la Sabana para el desarrollo de procesos de formación artística con los comunitarios en la Secretaría de Educación Distrital. Para el 0025, la meta a alcanzar es de 14 000.		Meta 1 000000 00 0000 0000 Meta 2 000000 00 0000 0000 Meta 3 000000 00 0000 0000 Meta 4 000000 00 0000 0000 Meta 5 000000 00 0000 0000	007 Arteses (Formación y Difusión) 007 Arteses (Administración y Promoción) 007 Arteses (Investigación y la Investigación) 007 Arteses (de la Tercera Generación) 007 Arteses (de la Tercera Generación)	Para el 0025, se proyecta ejecución de recursos presupuestales de \$4.000.000.000,00 y \$4.000.000.000,00. Cuenta con los recursos propios de la Secretaría de Educación Distrital para el desarrollo de los talleres artísticos y participativos en los barrios de La Candelaria y La Estación de la Sabana. Meta 2025: 14.000. Meta 2026: 14.000. Meta 2027: 14.000. Meta 2028: 14.000. Meta 2029: 14.000. Meta 2030: 14.000.

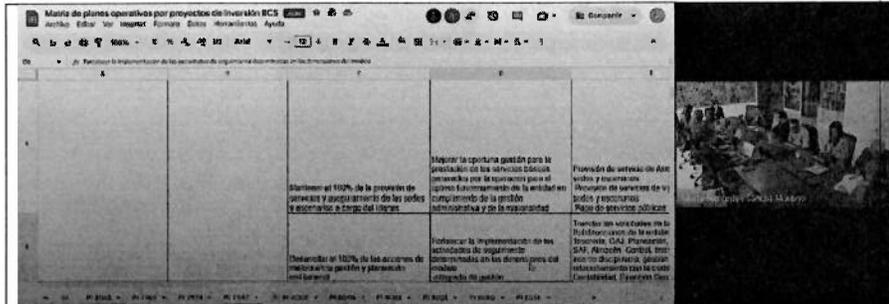
Nombre del proyecto de inversión	Objetivo General	METAS	EA	Proyección de presupuesto	Maneja el equipo	Observaciones
0025-Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.	Generar contenidos de formación artística y experiencias a través del uso de herramientas digitales y plataformas en línea para la apropiación y uso de la cultura digital, la educación, el aprendizaje de los derechos y el desarrollo humano.	1. Desarrollar un espacio virtual para la creación y validación de contenidos artísticos, educativos en línea, literarios, visuales, digitales, audio, gráficos y gráficos interactivos, virtuales, artísticos y gráficos en plataformas digitales. La plataforma será de uso gratuito para la creación y difusión de los contenidos en línea. 2. Desarrollar una serie de contenidos multimediales y multimediales, como lo son los videos, audios, imágenes, gráficos, animaciones, interactivos, etc., que permitan el aprendizaje de los contenidos artísticos, educativos, culturales y de los derechos humanos. 3. Desarrollar una serie de contenidos multimediales y multimediales, como lo son los videos, audios, imágenes, gráficos, animaciones, interactivos, etc., que permitan el aprendizaje de los contenidos artísticos, educativos, culturales y de los derechos humanos.		007 Arteses (Formación y Difusión) 007 Arteses (Administración y Promoción) 007 Arteses (Investigación y la Investigación) 007 Arteses (de la Tercera Generación) 007 Arteses (de la Tercera Generación)	Metas digitales: 10000 contenidos. Metas digitales: 10000 contenidos.	Metas digitales: 10000 contenidos. Metas digitales: 10000 contenidos.

La Directora cede la palabra a Andrés Albarracín Subdirector Administrativo y Financiero para presentar su Plan Operativo 2025:

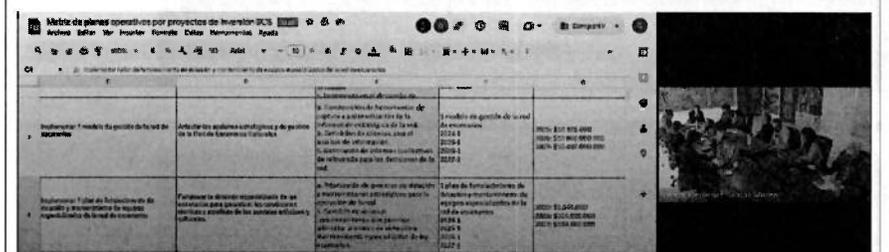
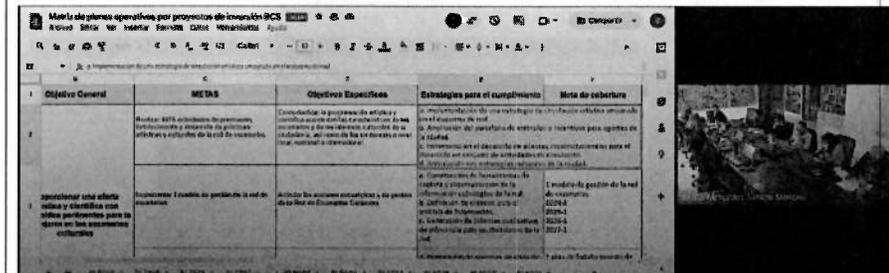
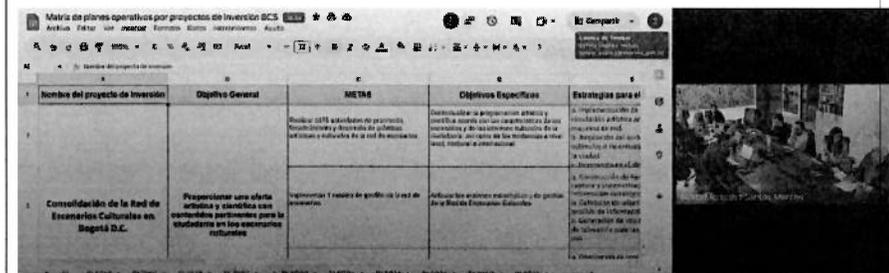
Nombre del proyecto de inversión	Objetivo General	METAS	Objetivos Específicos	Estrategias para el fin
0025-Elaboración de planes operativos por proyectos de inversión BCS	Elaborar planes operativos por proyectos de inversión BCS.	1. Elaborar planes operativos por proyectos de inversión BCS.	1. Elaborar planes operativos por proyectos de inversión BCS.	1. Elaborar planes operativos por proyectos de inversión BCS.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20251200059973</b> Fecha: <b>31-01-2025</b>
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 5 de 16	



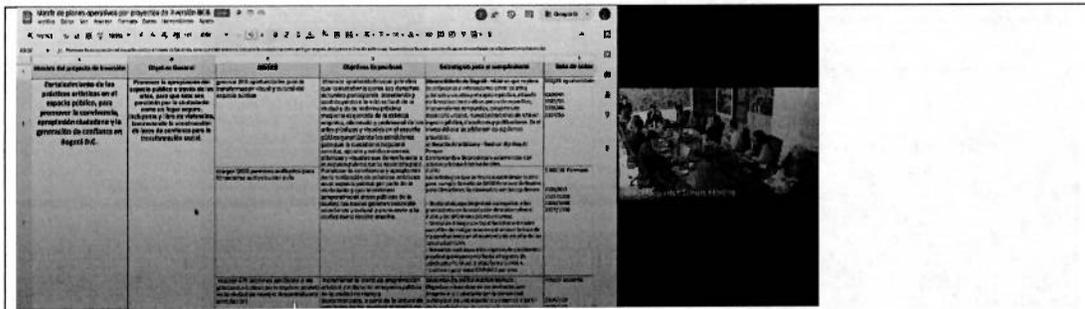
A continuación, la Subdirectora de Equipamientos Culturales presenta su Plan Operativo para 2025:



La Subdirectora de las Artes presenta a continuación el Plan Operativo 2025 a su cargo:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales, IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20251200059973</b> Fecha: <b>31-01-2025</b>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 6 de 16	

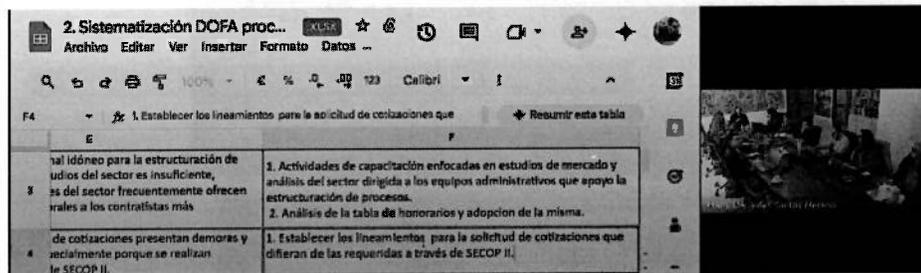
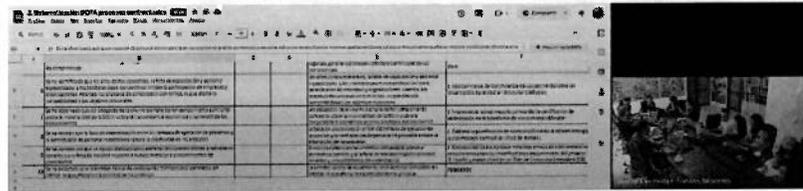


La continuación del Plan de la Subdirección de las Artes queda pendiente de presentar el viernes 20 de diciembre de 2024 dado que la Subdirectora solicita el tiempo para revisión y ajustes.

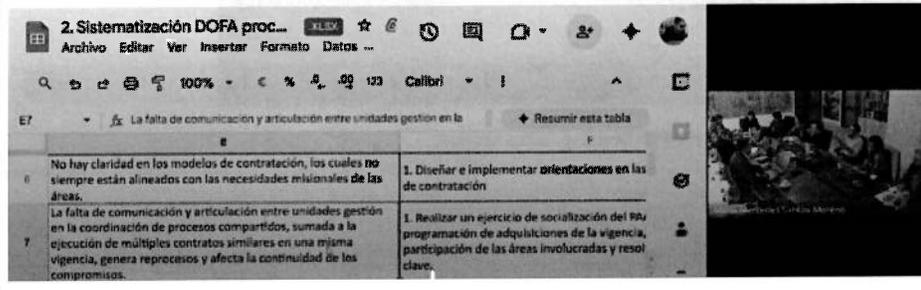
### 3. Plan de Acción de mejora / análisis DOFA

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño cede la palabra a Daniel Sanchez Jefe de la OAPTI para presentar el tema "Plan de Acción de mejora / análisis DOFA".

A continuación, el jefe de la OAPTI inicia su presentación dando una contextualización y explicando el método como se desarrolló la actividad:

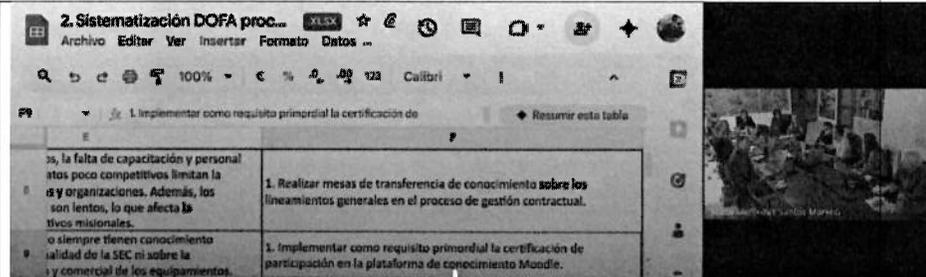


En este punto se debate que es necesario replantear la forma y las personas que se contratan de acuerdo con perfiles y presupuesto.

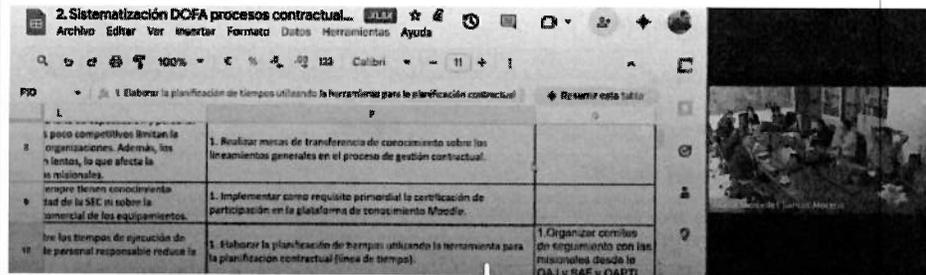


\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales, IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20251200059973</b> Fecha: <b>31-01-2025</b>
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 7 de 16	



En este ítem se debate las funciones y supervisión de contratistas especializados como abogados y comunicadores, se define que cada líder transversal debe dar los lineamientos a esos contratistas.

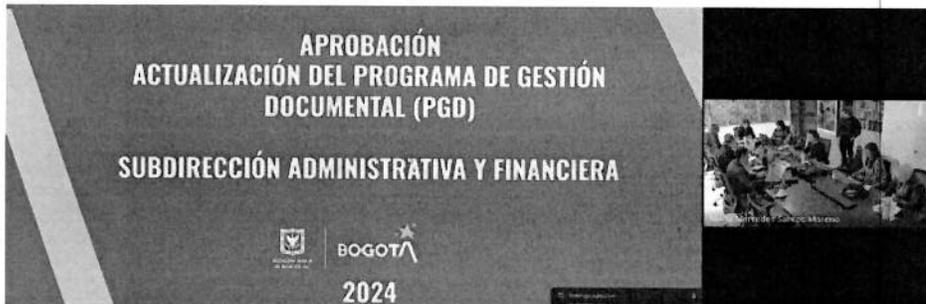


Finalmente, el Jefe de la OAPTI informa que se creará el Plan de Mejoramiento en el sistema Pandora para su seguimiento y ejecución.

#### 4. **Presentación Aprobación Actualización Programa de Gestión Documental**

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño confiere la palabra a Andrés Albarracín para presentar el Presentación Aprobación Actualización Programa de Gestión Documental, quien solicita permiso al comité para darle la palabra a Daniel Rincón contratista de Gestión Documental.

Daniel aborda su intervención realizando una conceptualización del tema:



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales, IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20251200059973</b> Fecha: 31-01-2025
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 16	

**¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD)?**

Es el instrumento archivístico que formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Este debe ser aprobado, publicado, implementado y controlado.

**OBJETIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGD**

Garantizar la gestión de los documentos e información de interés a lo largo de todo su ciclo de vida, desde su creación o recepción hasta su disposición final.

**ALCANCE DE LA ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**  
Vigencias 2025 - 2028

**PARA QUÉ?**

- Optimizar la implementación de los procesos y procedimientos de la gestión documental
- Cumplir con las requisitos legales establecidos en la normatividad vigente
- Salvaguardar el patrimonio documental de la entidad

**¿POR QUÉ?**

Se genera un cambio en el siguiente aspecto:

- Reorientación sustantiva del Programa de PGD, alineado al Plan Estratégico de Alcaldía Mayor (PEAM) Plan Único de Gestión y Plan Único de Gestión Cultural, para garantizar la sostenibilidad del programa de actualización del PGD.

**¿CÓMO?**

- Implementación de los procesos de la gestión documental
- Implementación de los programas específicos del PGD
- Atendimiento a las necesidades identificadas en el diagnóstico integral de entidades



A continuación, el Subdirector de la SAF informa que este hace parte de la actualización del Sistema Integrado de Conservación y pone en consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

- Actualización Programa de Gestión Documental

El comité en pleno aprueba por unanimidad la modificación del SIC quedando en firme como **Aprobado**

**5. Presentación Plan de Trabajo SST**

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño confiere la palabra a Andrés Albarracín para presentar el tema Presentación Plan de Trabajo SST, quien solicita permiso al comité para darle la palabra a María Cristina Bustos contratista de SST de la SAF.

María Cristina comienza su presentación contextualizando al Comité sobre el tema relacionado:

Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el trabajo 2025 Informativo





Plan de trabajo del SG-SST 2025

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
 <b>AFILIACIONES SGRIL Y COMITÉS</b>	1. Afiliación SGRIL (N. V y Pensiones)	Actividad Rutinaria (Enero- Diciembre)	Contratista Técnico Administrativo
	2. Plan básico legal		
	3. Documentación	Conformación COPASST (2024) Recursivos	Contratista Profesional- Responsable del Sistema
	4. Conformación de comités (OCL y COPASST)		
 <b>MEDICINA PREVENTIVA</b>	1. Riesgo postnatal.	Actividades Rutinarias (Enero- Diciembre)	Contratista Profesional Medicina Preventiva Técnico de apoyo
	2. Devolución musculoesqueléticas.		
	3. Riesgo auditivo.		
	4. Salud visual.		
	5. Riesgo cardiovascular.		
6. Accidentes e incidentes de trabajo			
 <b>SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	1. Inspecciones laborales.	Actividad Rutinaria (Enero- Diciembre)	Contratista Profesional - Seguridad Industrial Técnico de apoyo
	2. Programa de TBA.		
	3. PESH.		
	4. Riesgo mecánico.		
	5. Riesgo químico.		
	6. Riesgo pilórico.		
	7. Entrega de EPPS.		
	8. Riesgo eléctrico		
9. Seguridad Industrial			



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales, IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20251200059973</b> Fecha: <b>31-01-2025</b>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 9 de 16	

### Plan de trabajo del SG-SST 2025

COMPONENTE	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Conformación de la brigada</li> <li>Planes de emergencia</li> <li>Simulacros</li> <li>Revisión del estado actual de los equipos de emergencias.</li> </ol>	<p>Anual</p> <p>Rutina</p> <p>Anual Trimestral</p>	<p>Contralista Profesional- Prevención de Emergencias</p> <p>Técnico de Apoyo</p>
VERIFICACIÓN SG-SST PROVEEDORES	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento a festivales al parque y eventos de circulación (montaje y desmontaje).</li> <li>Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del SG-SST por parte de los proveedores del Idartes.</li> </ol>	<p>De acuerdo a direccionamiento de la alcaldía (policía)</p> <p>Rutina (Enero – Diciembre)</p>	<p>Contralista Profesional- Prevención de Emergencias</p> <p>Profesional Responsable del Sistema</p>
GESTIÓN CONTRACTUAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>EPPB.</li> <li>Aluses.</li> <li>Colgantes.</li> <li>Señalización.</li> <li>Edificios médicos.</li> <li>Sillas orgánicas.</li> <li>Extintores.</li> </ol>	Anual	<p>Profesional Universitario SAF- Talento Humano</p> <p>Contralista Profesional - Responsable del Sistema</p>

CAMERAS CAPTULACIONES Y VALIDACIONES EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO





Finalmente, la Directora indica que estos planes deben estar estructurados para presentar al Comité.

**6. Presentación Ordenación del Gasto**

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra a Andrés Albarracín Subdirector Administrativo y Financiero para presentar el tema Ordenación de Gasto.

El Subdirector inicia su intervención presentando el Informe de Ordenación del Gasto de la SAF:

**INFORME ORDENACIÓN DEL GASTO**

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**2024**





**Informe delegación del gasto y pagos realizados con corte 30 de noviembre de 2024**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 503 de 05 julio de 2024, por la cual se dispone y reglamenta la delegación de la ordenación del gasto, el pago del Instituto Distrital de las Artes, se da a conocer el informe de los proyectos a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	Código: GDO-		 Radicado: <b>20251200059973</b> Fecha: 31-01-2025
	F-02	Fecha:	
		10/20/2021	
		Versión: 2	
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Página: 10 de 16	

### Funcionamiento de la Subdirección Administrativa y Financiera

En el mes de noviembre se expidieron CDP y CRP así:

CDP EXPEDIDOS NOVIEMBRE		
Proyecto	Cantidad	Valor
0091 - Adecuación	3	\$ 5.206.034.108
0085 - Fortalecimiento infra.	62	\$ 372.402.596
FUNCIONAMIENTO	17	\$ 972.483.031

CRP EXPEDIDOS NOVIEMBRE		
Proyecto	Cantidad	Valor
0091 - Adecuación	1	\$ 4.072.300
0085 - Fortalecimiento infra.	111	\$ 1.550.461.563
FUNCIONAMIENTO	54	\$ 1.427.899.143



### Delegación del Gasto - Subdirección Administrativa y Financiera

MES DE NOVIEMBRE 2024		
PROYECTO	CANTIDAD DE PAGOS TRANSFERIDOS	VALOR
Funcionamiento	20	\$ 978.887.887,00
0091 - ADECUACIÓN	3	\$ 5.206.034,11
0085 - FORTALECIMIENTO INFRA	62	\$ 372.402.596,00
0085 - SAF	146	\$ 968.265.213,00
<b>Total</b>	<b>231</b>	<b>\$ 2.325.593.630,11</b>

MES DE NOVIEMBRE 2024		
PROYECTO	CANTIDAD DE PAGOS TRANSFERIDOS	VALOR
023811748899202409030018 -	12	\$ 30.094.310,00
023811748899202409030027	6	\$ 48.942.800,00
023811748899202409030016	20	\$ 718.887.887,00
023811748899202409030023	91	\$ 338.466.309,00
023811748899202409030021	4	\$ 32.596.887,00
023811748899202409030021	0	\$ 0,00
023811748899202409030028	6	\$ 24.972.712,00
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>\$ 1.509.479.005,00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 3.835.072.635,11</b>



Finalmente, la Directora indica que las demás Subdirectoras deben presentar este informe trimestralmente.

#### 7. Presentación Estados Financieros Trimestrales

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra a Andrés Albarracín, Subdirector Administrativo y Financiero para presentar el tema Estados Financieros Trimestrales, quien solicita permiso al Comité para darle la palabra a Marcela Inés Ruíz contratista de SST de la SAF

Así, se da comienzo a su intervención, y la contratista socializa los Estados Financieros con corte a 30 de septiembre de 2024:

## ESTADOS FINANCIEROS A 30 SEPTIEMBRE 2024



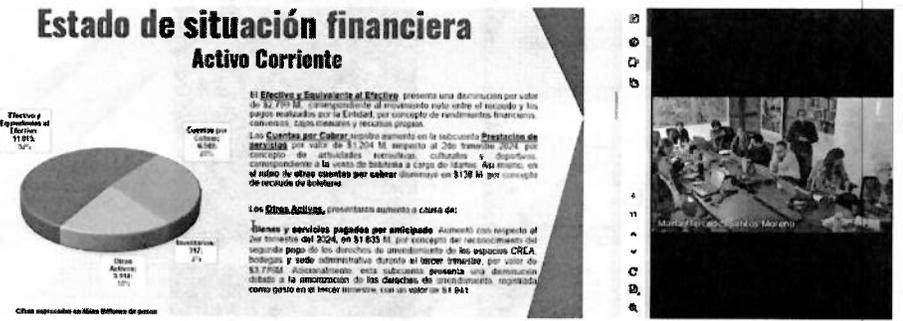


\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

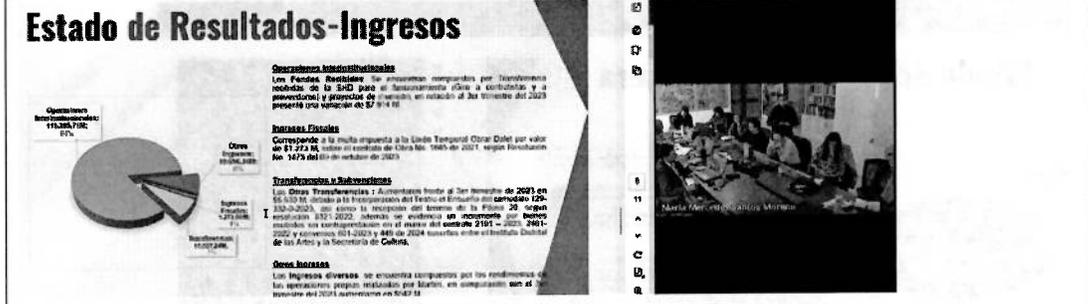
# ESTADOS FINANCIEROS

## (Aspectos Generales)

- Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, y sus modificaciones.
- Preparación y presentación de Estados Financieros de conformidad con la Resolución 356 de 2022 y 411 del 2023 de la Contaduría General de la Nación.
- Los estados financieros del Instituto se preparan de acuerdo con las bases de medición establecidas en el Manual de Políticas Contables y las políticas contables transversales para entidades de Gobierno Distrital – Versión 2.
- En lo referente al plan de sostenibilidad contable, desde la SAF-Contabilidad se viene realizando ajustes de conformidad con los lineamientos establecidos por el Distrito.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales, IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



**8. Plan de comunicaciones 2024 – 2028**

La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra a Paola Méndez, Asesora de Comunicaciones, para presentar el tema: Plan de comunicaciones 2024 – 2028.

Esta asesora inicia su intervención indicando que este Plan corresponde al presentado en mayo de la presente vigencia, con los ajustes solicitados por este Comité:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

### PLAN DE COMUNICACIONES 2024-2028

**Objetivo:** Fortalecer el impacto entendido como la huella o efecto producido por la gestión de las artes en la ciudad, y la apropiación de los espacios del Idartes por los ciudadanos, para potenciar el arte como una práctica ciudadana entre los habitantes mediante la gestión, promoción e implementación estratégica de las comunicaciones, basadas en los instrumentos emitidos en dirección general, así como lineamientos y los lineamientos estratégicos.

**Alcance:** En los departamentos de gestión pública del Idartes, desde su labor como gestor cultural, nominación para su función en la Ciudad de Bogotá abarcando todos los sectores socioeconómicos y territoriales, así como **las poblaciones con características y necesidades especiales**, comunidades, grupos y conglomerados.

**Más allá de los límites** urbanos, en un mundo globalizado y cada vez más digital, a los impactos tecnológicos, el Idartes pretende fortalecer su papel de liderazgo y consolidarse como un referente cultural, artístico e innovador.




**Contenido**

<b>I. MARCO LEGAL</b>	4
1. Protección de Datos Personales	4
2. Transparencia y Acceso a la Información Pública	4
3. Derechos de Autor	4
4. Otros	5
<b>II. INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>III. ANTECEDENTES</b>	7
<b>IV. JUSTIFICACIÓN</b>	7
1. Bogotá se siente Segura	7
2. Bogotá confía en su bienestar	8
3. Bogotá confía en su política	8
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	8
5. Bogotá confía en su gobierno	8

Asimismo, las comunicaciones adquieren una especial relevancia en la creación de una narrativa que refuerce la importancia del arte en la construcción de una Bogotá más segura e inclusiva, para despertar conciencia social, y promover la reflexión sobre temas importantes para la comunidad por medio de las artes.

**V. Objetivo General**

Fortalecer la reputación institucional ante los grupos de interés de Idartes, como un actor relevante del ecosistema artístico en Bogotá, el país y el mundo, mediante estrategias de comunicación efectivas que resalten los logros, el impacto y las contribuciones de la entidad en el desarrollo cultural y social de la ciudad.

**1. Enfoques comunicacionales**

- Buscamos posicionar a Idartes como un actor relevante del medio cultural a nivel local, nacional e internacional.
- Promoveremos la participación activa de la comunidad artística y cultural de la ciudad en los proyectos del Idartes.

**2. Objetivos**

- Promover la participación de la ciudadanía en la oferta del Idartes
- Posicionar Idartes a nivel nacional e internacional como una fuente de promoción de la creatividad, diversidad y excelencia artística.
- Generar apropiación y sentido de pertenencia entre la comunidad Idartes.
- Comunicar para despertar conciencia social y promover la reflexión sobre temas importantes para la comunidad por medio de las artes.

**VI. Retos del Cuadrenio**

El plan de 2024-2028 identifica varios desafíos clave:

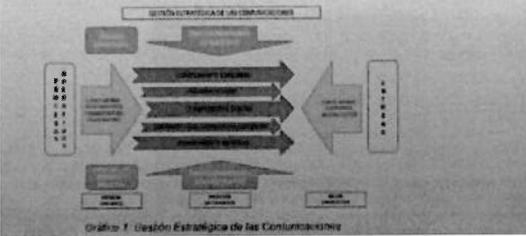
- **Comunicación territorial:** Afianzar los lazos con las comunidades locales, promoviendo la apropiación del espacio público y el fortalecimiento de la identidad cultural.
- **Participación ciudadana:** Aumentar la interacción de los ciudadanos en las actividades culturales mediante estrategias inclusivas y accesibles.
- **Proyección internacional:** Fortalecer la presencia de Idartes en la esfera internacional a través de eventos e alianzas estratégicas.





\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades Institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20251200059973</b> Fecha: <b>31-01-2025</b>
		F-02	
	Fecha: 10/20/2021		
	Versión: 2		
	Página: 14 de 16		



**1. Comunicación Externa**

En sintonía con el objetivo general de este Plan de Comunicaciones, las comunicaciones externas del Idartes buscan fortalecer la reputación institucional ante los grupos de interés del Idartes, y posicionar la entidad como un actor relevante del ecosistema artístico en Bogotá, el país y el mundo.

En esta línea el área de comunicaciones tiene las siguientes metas en este cuatrienio que se encuentran en el proyecto de inversión 8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. Para lograrlo, hemos adoptado un enfoque estratégico y personalizado según nuestros grupos de interés.

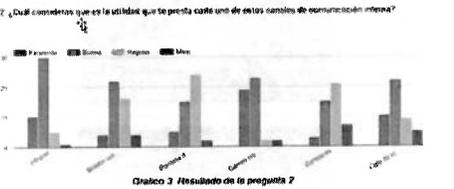
Lograr 36.162.856 número de usuarios, sesiones y páginas impresas de las páginas WEB.  
Alcanzar 3.200.000 número de usuarios en redes sociales.  
Lograr 100% el diseñar e implementar estrategias de comunicación interna y externa.  
Lograr 20.250 número de apariciones en medios de comunicación.

**Público en general**

- Producir piezas comunicacionales promocionando los diferentes agendas de eventos Idartes y difundirlos a través de la página web, las redes sociales de y con ayuda de aliados estratégicos.
- Generar alianzas estratégicas que permitan llegar a audiencias más amplias.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicaciones que tengan alcance en las diferentes localidades de Bogotá que destaquen las historias, tradiciones, proyectos y logros de cada localidad donde Idartes tiene impacto para redes sociales sectorizando la información.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicaciones que narren como Idartes es un actor relevante del ecosistema artístico en Bogotá, el país y el mundo.
- Diseñar y ejecutar estrategias de comunicaciones que generen reflexiones sobre la importancia del arte en la vida de los ciudadanos y ciudadanas de todas las edades y que demuestren la importancia de la labor que Idartes está desempeñando para que esto suceda.

puntuación reflejan como buena la utilidad de las herramientas de comunicación interna. El boletín virtual Comunicarte, la pantalla del primer piso sede principal y las carteleras evidencian que son las menos útiles como canales de comunicación.

7. ¿Cuál consideras que es la utilidad que se percita ante uno de estos canales de comunicación interna?



**8. Metodología**

Ejecutar esta estrategia requiere que se entiendan varios ejes de desarrollo comunes, partiendo de la base que la comunicación externa conforma un flujo de mensajes dentro de una red de relaciones interdependientes. En ese orden de ideas se determina, por ejemplo:

- Que la comunicación sucede dentro de un sistema de significación que es determinado, en este caso, por la cultura institucional.
- Que la comunicación implica mensajes, flujos, objetivos, dirección y canal empleado
- Que la comunicación vincula personas, actitudes, sentimientos, relacionamiento y habilidades, redundando directa e indirectamente en el clima organizacional.







\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20251200059973</b> Fecha: 31-01-2025
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 16 de 16	

7.2.1. Observación desvirtuada, observación administrativa, por inconsistencia en la información presupuestal registrada por parte del IDARTES, en los documentos que soportan el proceso contractual del convenio de asociación 1455 de 2021..... 32

7.2.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, al presentarse conflicto de interés por esta contratación del señor Hernán Hernández Para Rojas con respecto mismo, al actuar como representante legal de la ESOL Teatro P101, y coordinador de los proyectos contratados en los Convenios de Asociación Nos. 2281 y 2314 de 2022, 1677 y 1943 de 2023..... 38

7.2.3 Hallazgo Administrativo por falencias y/o debilidades en la supervisión, a través de la formalización del Acta de Liquidación para el Convenio de Asociación 1677 de 2023..... 43

7.2.4 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por no definir el valor de los honorarios desde la etapa precontractual "Análisis de Sector", para el desarrollo de los proyectos definidos en los convenios de asociación Nos. 2257 y 2314 de 2022, 1677 y 1943 de 2023, hecho que generó un mayor valor pagado en cuantía de \$507.362.800..... 47

7.2.5 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por la inadecuada planeación de la acción y su aprobación del rubro de espacios físicos por un mayor valor pagado de \$34.436.836..... 67

8. OTROS RESULTADOS..... 77

8.1. Seguimiento a Pronunciamientos..... 77



El Jefe de Control Interno y el Jefe de la OAPTI informan que se deben formular los Planes de Mejoramiento para subsanar los hallazgos encontrados.

Queda constancia de la **aprobación de:**

- a. Actualización Programa de Gestión Documental

Finalmente, la Directora como presidente del Comité de Gestión y Desempeño hace el cierre del Comité de Gestión y Desempeño realizado el día 17 de diciembre de 2024.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Realizar las actividades y solicitudes de la Dirección registradas en la Matriz de Pendientes	Subdirecciones y Oficinas Asesoras	De acuerdo a solicitud

**Documento 20251200059973 firmado electrónicamente por:**

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 31-01-2025 13:09:09

Anexos: 2 folios



d2b50f496c5533880323a50f5a815e7ad11faf437f1b78d306728d787966be51

Código de Verificación CV: 54d76 Comprobar desde:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.